

gidez del delito, efecto de una conciencia ulcerada, y del sobresalto y el terror, ocupó, á pesar suyo, todos los miembros de esta muger despiadada; cuando entre las luchas y congojas de su delincuente corazon, la vieron sus criadas helada y temblando, fingiendo ella un precepto de su inocente marido, insultándolo hasta el fin, para venir á acompañarlas. . . . Entre tanto, el cobarde alevoso, se precipita á la alcoba; corre el pasador de una mampara para asegurarse mas y mas, y se lanza, un puñal en la mano, sobre el indefenso, el desnudo, el enfermo. Este se incorpora despavorido; pero el golpe mortal está ya dado; y á pesar de su espíritu y su serenidad, solo le quedan fuerzas en su triste agonía, para clamar por amparo á su alevosa muger. Dos veces repite su nombre; y ella, en tanto, entretiene falaz á las criadas, fingiendo desmayarse. El adulterio y el parricidio delante de los ojos; y la sangre, la venganza, y las furias, en su inhumano corazon. . . . Permita V. A. que en este instante le trasporte yo con la idea, á aquella alcoba, funesto teatro de desolacion y maldades, para que llore y se estremezca sobre la escena de sangre y horror que allí se representa. Un hombre de bien en la flor de sus días, y lleno de las mas nobles esperanzas, acometido y muerto dentro de su casa, desarmado, desnudo, revolcándose en su sangre, y arrojado del lecho conyugal por el mismo que lo manchaba: herido en este lecho, asilo del hombre, el mas seguro y sagrado, rodeado de su familia y en las agonías de la muerte, sin que nadie le pueda socorrer, clamando á su muger; y esta furia, este monstruo, esta muger impía, haciendo espaldas al parricidio, y mintiendo un desmayo para dar tiempo de huir al alevoso. Este infeliz, el puñal en la mano, corriendo á recoger con los dedos ensangrentados, el vil premio de

su infame traicion: la desesperacion y las furias que lo cercan ya, y se apoderan de su alma criminal, mientras escapaba temblando y azorado entre la oscuridad de las tinieblas, á ponerse en seguro: el clamor y la gritería de las criadas, su correr despavoridas y sin tino, su angustia, sus ayes, sus temores, el tumulto de las gentes, la guardia, la confusion, el espanto, y el atropellamiento y el horror por todas partes.

“¿Retira V. A. los ojos? ¿Se aparta consternado? No, señor, no: permanezca firme, mire bien, y contemple. ¡Qué cuadro, qué objeto, qué lugar, qué hora aquella, para su justísima severidad y sus entrañas paternas, para su tierna solicitud é indecible amor hácia todos sus hijos! Allí quisiera yo que hubieran podido ser preguntados los reos en nombre de la ley; allí, delante de aquel cadáver aún palpitante y descoyuntado; tras pasado, ó mas bien despedazado el pecho, caidos los brazos, los miembros desmayados, apagados los ojos, y todo inundado en su inocente sangre: allí, señor, y entre el horror, las lágrimas y la desolacion de aquella alcoba. . . . aquí, á lo menos, poderlos trasladar ahora, ponerlos enfrente de esas sangrientas ropas, hacérselas mirar y contemplar, lanzárselas á sus indignos rostros, y causarles con ellas su estremecimiento y agonías. Así empezaria el brazo vengador de la eterna justicia, á descargar sobre ellos una parte de las gravísimas penas á que es acreedora su maldad.”

Toda la habilidad de la descripcion, como puede verse en este ejemplo, está en elegir bien las circunstancias que mas hieren y resaltan, y en representarlas con concision, naturalidad y calor. En la narracion hace algunas veces maravilloso efecto; pero mas propia es todavía de la peroracion, en que el interés y la vehemencia

deben llevarse al último grado. Puede convenir, aunque se reserve para este avanzado periodo de la defensa, dar algunas pinceladas descriptivas en los que le preceden, y así se hallarán dispuestos los ánimos y preparada la emoción, para cuando el orador quiera presentar la descripción mas acabada, y con ella, dar el golpe decisivo á la sensibilidad y á los afectos de los que le escuchan. Conocida su teoría, será fácil acomodarla á los casos que ocurran, y conseguir el efecto sorprendente que siempre produce. Pero elíjase bien la cuestión y el momento, si no se quiere degenerar en la afectación y en el ridículo.

PARTE DE PRUEBA.

Esta es la parte del discurso que comprende el verdadero debate; parte reservada á la demostración, y en que consiste el verdadero mérito intrínseco de una defensa. Ella forma el núcleo de interés y convicción, y según se desempeña, hay lugar ó no á esperar el triunfo que se desea. Poco importa que se haya tenido la fortuna de formular un exordio adecuado é insinuante; poco importa que la proposición, la división y la narración, hayan estado desempeñadas con oportunidad y acierto; poco importará que la peroración mueva y aun arrebate, y que la conclusión sea diestra y feliz, si la argumentación y refutación han sido lánguidas y mal sostenidas; el edificio caerá por su base, á pesar de su brillo y bellas proporciones, y nada podrá preservar al abogado y á su cliente, de esta inevitable desgracia.

En la parte de prueba, ha de procurarse que no haya minuciosidad ni abandono. Algunos incurren en la primera, y con ello perjudican mucho su causa, cuando

creen que mas la apoyan, rodeándola por todas partes de argumentos y razones, elegidos con poco tino y acierto. Esta es una observación que nunca falla. Se forma mala idea de un negocio, desde el momento en que se ve que para sostenerlo se acude á argumentos capciosos y aparentes, de poca ó ninguna fuerza real. No consiste en alegar mucho, sino en que sea bueno y escogido lo que se alegue. Mas convicción producen pocas razones, pero poderosas y eficaces, que muchas sin solidez, decoradas solo con el brillo fascinador del ingenio, ó con los rodeos y ardidés de la sutileza.

Con este defecto se toca otro, en que algunos abogados suelen incurrir. Llevados del indiscreto deseo de apurar las cuestiones, de hacer gran parada de sagacidad y de erudición, contestan á réplicas que no merecen atención alguna, y aun se empeñan seria y obstinadamente en probar lo que nadie les ha negado. Esto rebaja siempre el tono de la defensa, debilita el interés en los que oyen, revela la puerilidad que siempre es enojosa, y lo que es peor todavía, enajena la benevolencia y la atención, que en vano se procura después conducir arrastrando á otras consideraciones mas graves é importantes. Las cuestiones, como las columnas, tienen su base. Si se quiere derribar estas, inútil es dirigir los esfuerzos contra la cúspide, ni contra el cuerpo de la obra: el cimiento es el que debe atacarse, y una vez socavado éste, todo cae y se derrumba, desde el momento en que flaquea el punto de apoyo que las sostenía. Así, en todos los debates jurídicos, hay una idea, una consideración capital, sobre la cual descansan todas las demas ideas y consideraciones secundarias. Este es el punto de la muralla á que deben dirigirse los fuegos para abrir la brecha; en el instante en que esto se logre, lo

demas desaparece como el humo, por mas brillante ó fuerte que antes apareciera. Búsquese, pues, este punto cardinal y generador; señálese con exactitud; combátasele con energía y con empeño; y tan luego como ceda ó se destruya por la fuerza de nuestras razones y de nuestras pruebas, desaparecerán los demas argumentos que por él estaban sostenidos, ó con él se hallaban enlazados. Lo demas no es otra cosa que repetir ataques sin inteligencia ni direccion, y hacer un inútil fuego de guerrillas, que no basta á decidir la acción, ni á dar al combatiente una señalada victoria.

En otra falta no menos grave incurre el abogado que se empeña porfiadamente en probar que su cliente no ha cometido el delito, cuando lo contrario resulta de los autos, y aun tal vez él mismo lo tiene confesado. El defensor no debe convenir abierta y paladinamente en que su defendido haya cometido el crimen de que se le acusa, porque esto seria degradar su objeto, y hacer, hasta cierto punto, traicion á su mision protectora; pero tampoco debe insistir ciega y temerariamente en procurar demostrar la completa inocencia del procesado, cuando está convencido de lo contrario, porque esto seria prostituir la profesion con la mentira, faltar á su providad, y rebelarse contra su propia conciencia. Mas entonces se nos preguntará acaso: ¿de qué sirve el abogado? ¿Qué objeto tiene su intervencion? ¿Qué esperanza podrá poner en él, el desgraciado que se ase á su mano, como el náufrago se ase á la punta de una roca ó de un cable, para salvarse?

La mision del abogado en estos casos, se reduce á procurar atenuar el cargo y el delito, que no puede desconocer; á examinar las circunstancias, á sacar de ellas el mas ventajoso partido, á oponer á la ley, que es severa

é inflexible, los principios de la equidad, de la humanidad y de la compasion, que inducen á la clemencia.

Ni pudiera ser otra cosa. Si la abogacía fundara su mérito y su realce en sacar al crimen de los tribunales adornado con la corona del triunfo y escudado con un bill de indemnidad, esta profesion, que es bienhechora por su naturaleza, se convertiria en un azote de la humanidad, presentándose siempre dispuesta á acariciar y nutrir á los malvados que son su plaga.

Entonces el abogado pondria el puñal en la mano del asesino, la tea en la del incendiario, y las armas todas en poder de los perversos, decididos por instinto y por hábito á emplearlas contra el indefenso y contra el inocente.

Pero he aquí otra cuestion que se necesita esclarecer. ¿Debe el abogado en todo caso encargarse de la defensa de las causas, aunque para él sea cierto y positivo el delito? A pesar de la severidad del principio que consignamos, cuando dijimos que no debia admitir negocios injustos, creemos que no debe vacilar en encargarse de las defensas en las causas criminales, por mas que los cargos aparezcan fundados y concluyentes. Daremos la razon de nuestra teoría.

En los pleitos, el abogado puede y debe elegir, porque no hay ninguna consideracion superior á su independencia, y porque es el hombre quien viene á demandarle un servicio mediante una retribucion. Las posiciones son normales, y no hay ninguna circunstancia especial que deba mirarse como sagrada y decisiva. En las causas por el contrario, no es el hombre que aspira á una fortuna, tal vez sin títulos, el que busca en el abogado un instrumento á sus designios de engrandecimiento y poder: es el infeliz que sumido en una cár-

cel, tal vez en presencia del cadalso, tiende á su alrededor una mirada atribulada, y busca en las ansias de su mortal agonía, quien le sustraiga á un destino tan cercano como horrible. No espera aquí por lo comun el defensor el premio de sus trabajos, en un dinero que acaso bastaria á prostituir una accion tanto mas laudable, cuanto es mas desinteresada. Ese infeliz, cualquiera que sea la conviccion de su crimen, tiene un derecho á defenderse, porque los tribunales no están condenados á la ceguera de Edipo, ni á la cólera irreflexiva de los dioses de la mitología. Tienen su espada para herir; pero no la desenvainan hasta que despues de un exámen maduro y circunspecto, despues de una defensa amplia, libre y sin restriccion alguna, su razon les presenta un criminal, y su deber les manda inmolarlo. Si derecho, pues, tiene todo encausado á defenderse, obligacion tendrá de prestarle su ayuda el abogado á quien elija como mas á propósito, á su entender, para patrocinarle.

¿Y qué otra cosa mas grata y dulce al corazon, que volar al amparo de quien á través de tantas puertas y de tantos cerrojos, desde el sitio en que resuenan las impías carcajadas de la maldad impudente, mezcladas con las lágrimas del dolor, con los ayes del sufrimiento y con los gritos frenéticos de la desesperacion en su colmo, nos dirige una palabra suplicante, teñida con el colorido de la vergüenza, y acaso tambien con el del arrepentimiento? El abogado es el ángel del consuelo para los infortunados que padecen y lloran por consecuencia de sus extravíos, de sus errores, y no será aventurado decir, de su fatalidad. Porque hay muchas veces, puesto en el camino de la vida, un sendero funesto, en que el destino ciego lanza al hombre con su brazo

irresistible. Entonces la desgracia es la causa del crimen, y la desgracia es tambien su término y paradero. Seres maldecidos desde el momento en que ven la luz, la miseria los recibe en sus brazos, la sociedad los rechaza, los mira como excrescencia fétida y peligrosa; y condenándolos anticipadamente á las privaciones y al desprecio, los fuerza á ser sus enemigos para sostener una vida que por tantos títulos les es odiosa.

¿Y cuántas veces los hombres mas inofensivos y mas puros, los que recogen con la penalidad del trabajo los medios de sostener á su familia en la oscuridad, pero con honradez, son víctimas de extrañas combinaciones, de absurdas calumnias, de estrategias abominables, y bajan á los calabozos para morir en ellos, si una voz amiga no hiciese triunfar su causa á la vista del mundo! ¿Qué seria de estos infelices, abandonados á sí mismos y á su infortunio? ¿Qué seria de sus familias indigentes y desoladas? ¡Noble ministerio aquel á que ha confiado el cielo la mision de velar por todas sus criaturas, de acudir á su lado en sus tribulaciones, de enjugar sus lágrimas y de volverlos al abandonado hogar en que tambien lloran sus hijos! Si la abogacía en medio de sus áridos trabajos, de sus atenciones incessantes, de sus agobiadoras tareas, ofrece alguna compensacion, es el placer de ayudar á los perseguidos, y de hacer proclamar su inocencia á la cara de sus endurecidos perseguidores. Pero volvamos al punto de que nos hemos separado casi sin percibirlo, porque en estas materias el corazon guía, y el sentimiento domina y ahoga á la reflexion.

En la exposicion de las pruebas hay un punto muy importante á que atender, y tal es la propiedad y la naturalidad de las transiciones. El tránsito de una con-

sideracion á otra, tiene siempre cierta dureza, porque rompe el hilo de las ideas que nos ocupaban y entreteñian en aquel momento, y esto le da siempre cierto aspecto repugnante. Necesario es, pues, que el orador sea tan diestro en sus transiciones, que ni los jueces ni el auditorio se aperciban de que se ha pasado á otra parte ó miembro del discurso, hasta que reconocen con gusto, que se encuentran en otro sitio no menos bello y agradable. Para esto se necesita que la transicion no tenga forma determinada; que no se anuncie ni se indique; que nazca, corra y se complete de la manera mas natural, como si fuera el curso propio y sosegado que llevara la defensa en todo el espacio que debe recorrer.

Los exordios y las transiciones son ciertamente lo que mas prueba el talento y tacto delicado del orador: de poco le servirán las reglas, si para aplicarlas no le ayudan aquellas felices disposiciones.

Si queremos reducir á punto claro y de exactitud la doctrina varia de muchos autores respecto á las pruebas, bastará consignar el principio de que todas deben nacer del proceso, y que deben dividirse en directas é indirectas, segun que las actuaciones las arrojen inmediata y naturalmente, ó segun se necesite para su deducion de una reflexion mas detenida ó de inducciones mas ingeniosas. Las directas son de bulto, se ven, se perciben y se tocan desde luego, y no se necesita gran caudal de conocimientos ni de ingenio para hallarlas prontamente y exponerlas en la defensa. Pero las indirectas piden mas cuidado, mas atencion, un exámen mas profundo y detenido, las inducciones de la lógica mas severa y mas indeclinable. Las primeras son como la corriente de un rio cuyo manantial está inmediato, que cuando nos proponemos encontrar su origen, po-

cos pasos bastan para que demos con él: las segundas por el contrario, son como el rio que tiene un manantial lejano, cuyo curso da continuas vueltas y casi se pierde en los giros caprichosos de su direccion, cubierto á cada paso de maleza en sus orillas, que se necesita andar mucho é ir con vista perspicaz para hallar por último el punto en que nació. Ciertamente el consignar las pruebas, no es de la incumbencia del orador y sí del jurisconsulto, puesto que á este último toca fijar los argumentos á que el primero debe solo dar una forma determinada, la mas adecuada y bella; pero como no hay belleza posible en la exposicion, cuando el raciocinio adolece de vicios en su esencia, y como ademas el orador que habla, es en nuestro caso al mismo tiempo el abogado que discurre, conveniente será que apuntemos siquiera algunas reglas sobre este punto tan capital y tan interesante al éxito de las defensas, así escritas como orales.

Hemos dicho que las pruebas directas nacen inmediatamente del asunto en cuestion; y para encontrarlas bastará tener una razon clara y una lógica no pervertida ni estragada por el hábito pernicioso de los sofismas; pero cuando se trata de las indirectas, la cuestion es muy diversa y de mayor dificultad. Aquí no se trata ya de un objeto de gran balumba, que baste abrir los ojos para verlo en toda su magnitud; se trata de un objeto de pequeñas y dudosas proporciones, que está oculto, y que se necesita descubrir á fuerza de exámen; de un objeto que se nos oculta y pierde á cada paso, y que es necesario fijar, siguiendo de demostracion en demostracion, y de raciocinio en raciocinio. La ciencia es en el hombre, lo que son las alturas en la figura del mundo. Cuando subimos una, á cada paso